



USHUAIA, 12 MAY 2025

VISTO el Expediente E-N° 26023-2025-MPA del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Contratación Directa por Adjudicación Simple, referente a Adquisición de una batería más trabajo de diagnóstico, destinada al vehículo oficial marca FORD, modelo RANGER, dominio AF-736-QG, perteneciente a la Secretaría de Pesca y Acuicultura dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente.

Que a orden 20 obra Resolución Ss.A.F. N° 109/2025 mediante la cual se autoriza el llamado a cotizar Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 81/2025 - RAF 560.

Que en primera instancia, vistas y analizadas las ofertas recibidas, y según intervención mediante Informe N° 64/2025, L: DGAP-S. P. y A., obrante a orden 39, el área requirente recomendó pre adjudicar la contratación, a la firma CASA ROSALES AUTOPARTES S.A.S., C.U.I.T. N° 30-71608572-0; por un monto total de PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA MIL (\$ 490.000,00.-), por ajustarse en precio y a los requerimientos específicos, plasmados en el Formulario de Cotización.

Que posteriormente, previo a la rúbrica del proyecto de resolución de adjudicación, mediante Informe N° 39/2025, L: DGAP-S. P. y A., de fecha 07/05/2025, obrante a orden 53, el área requirente informa que se ha detectado un error material en la confección del Informe N° 64/2025, y exponiendo los motivos del caso, indica que resulta preciso efectuar una nueva pre adjudicación, a favor de la firma AUTOMOTORES TIERRA DEL FUEGO SAC, C.U.I.T. N° 30-51862682-1, por la suma de PESOS SETECIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA (\$ 709.980,00.-).

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18°, inciso I), N° 1580, y los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 – Anexo II, N° 565/23, N° 10/25 y Resoluciones O.P.C. N° 17/21 y N° 58/21 y Resolución M.E. N° 1120/24.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 1511, artículo 16 y el Decreto Provincial N° 3192/23, Anexo I.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE COORDINACIÓN PESQUERA Y ACUÍCOLA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 81/2025, correspondiente a la Adquisición de una batería más trabajo de diagnóstico, destinada al vehículo oficial marca FORD, modelo RANGER, dominio AF-736-QG, perteneciente a la Secretaría de Pesca y Acuicultura, dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente, a la firma AUTOMOTORES TIERRA DEL FUEGO SAC, C.U.I.T. N° 30-51862682-1; por un monto total de PESOS SETECIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA (\$ 709.980,00.-). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Unidad Ejecutora Provincial de Programas Nacionales e Internacionales, dependiente de la Dirección General de Administración Financiera- M. P. y A. a



emitir la Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a las partidas presupuestarias 8077UG, UC8077, clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Notificar al interesado. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Subs. C. P. y A. N° **062**/2025.-

G.T.F.
NSA
G.C.